

Am

En autos manifestos que yo ayguel rovereo Justan con mer-
 cader huy en la Ciudad de Erregora administrador del genio
 del reyno de arago receptor quisto de las perrnas de las raras de las dufas
 y nena menr sudinas por tpo de tres annos en las cortes d'innamem
 celebradas en la Ciudad de Zaragoza el nono yndecimo pro-
 ano de vna en el duso nonbre Grego Jovero ganido et grandes empoder-
 mio recibido de vos los Jurados concello de la Ciudad de Erregora de
 arribas por manos de don mal-tenel a diez y siete de Setecientos supor-
 ta et ocho sueltos los quales en el duso nonbre me haneyr dado en paga de por
 lafo mano de las dufas raras de las dufas dufas al duso reyno por nena
 ex de modo del segundo año que compeo a diez el pmo día del mes
 de noviembre del año mil quatrocientos noventa y dos de febrero el
 vltimo día del mes de octubre del año mil quatrocientos noventa y
 y siete los quales pagan de modo en tres annos del año d'agosto
 en guano mes por quarenta ocho sueltos de setenta sueltos y por
 sueltos hasta el año de la dufa con el pmo de agosto lo pagado en el duso
 nonbre a diez el pmo y vltimo albaro pntas en el pmo quales quere onca
 albaros de las opnades por un opnado arregado de la dufa quanda opn de la
 afin que duble pago no pveda ser allegado Et esto fue aguelto en la Ci-
 dad de Erregora a diez dias del mes de noviembre anno octavau-
 tare domini m dccc lxxvii nonagesimo nonagesimo seximo y de
 senes testimonio fhere gl'as porredgado yo don xhan p'rat noy erregora
 chez hays en Erregora

Yo don xhan p'rat notario y otro de la Ciudad
 gora q'ny alis obredugas cosas en senle con los testimo-
 mos de la parte de xho nonbrados p'mo f'no et de
 Emporri segun f'nos recibí erel opo recibí de
 d'ufas correctos en la vna de se l'ha por 190, de tres et corre



8

1496, nov. 10

25

Arcebispo del lugar de ayora
bet de la p[ro]vincia de las
tuchas de la parte del
señor de ayora



Jo. de Ayora